

Guayaquil, 13 Abril del 2019.

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad

1.- He revisado los estados financieros de CORPOSANTE S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, periodo en el cual la compañía continua sin operaciones comerciales de venta de la CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basados la revisión de los mismos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de Ley de Compañía. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de CORPOSANTE S.A. y/o sus administradores con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.

Si la correspondencia, los libros de acta de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas. Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la actual administración de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas realizadas.

4.- En mi opinión, como resultado de la revisión efectuada a los registros de la compañía CORPOSANTE S.A., estos se presentan razonablemente correctos en todos los aspectos, además no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pedirán tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

ING. Juan Alejandro Zambrano Cáceres  
C.I. 1717681066